

FEVSA 3.000, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 19 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por Gesbankinter SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—20.722.

FIBRAS Y ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social Retuerto-Baracaldo (Vizcaya) Carretera Bilbao-Santander, s/n, el día 25 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 26 de Junio a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002, así como la gestión social, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias con los límites señalados en la Ley.

Cuarto.—Delegación en los administradores de la sociedad de la facultad de aumentar en una o

mas veces el capital social, en una cifra máxima de cuarenta y ocho mil Euros, con aportaciones dinerarias.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Baracaldo, 9 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Beaky Sociedad Anónima, F. Montero Peral.—20.711.

FILMAX ENTERTAINMENT, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)**FILMAX EDITIONS, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Filmmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Filmmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas ambas el 28 de marzo de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Filmmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal como sociedad absorbente y «Filmmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tratarse de una fusión impropia, no procederá el aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a la fecha de 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado en la propia Junta. A efectos contables la fusión surtirá efectos a partir de 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las dos compañías, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Dado que no hay titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, no se otorga ningún derecho especial ni opción alguna de los mencionados en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades ni de expertos independientes.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las Sociedades con advertencia a los mismos del derecho que les asiste a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto y balance de fusión, así como a oponerse a dichos acuerdos dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 30 de marzo de 2003.—D. Julio Fernández Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Filmmax Entertainment, Sociedad Anónima» y de «Filmmax Editions, Sociedad Limitada», D. Carlos Fernández Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración de «Filmmax Entertainment, Sociedad Anónima» y de «Filmmax Editions, Sociedad Limitada».—21.334.

1.ª 22-5-2003

FINANCIERA MADERERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de Financiera Maderera, S.A., para celebrar Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social el día 26 de junio de 2003, a las 19:00 horas, en 1.ª convocatoria, y, en su caso, el día 27 de junio de 2003, a la misma hora, en 2.ª convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2002, así como el Informe de Gestión e Informe de Gestión Consolidado de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de nuevos Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Ratificación de nombramiento de Consejero efectuado por cooptación.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 2003.—Fdo. D. José Carballo García, Secretario del Consejo de Administración.—20.597.

FINA TENDERO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de Junta Universal extraordinaria de accionistas de fecha 8 de mayo de 2003, se aprobó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «Fina Tendero, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.295.619,01
Acciones	18.289,54
Total Activo	1.313.908,55
Pasivo:	
Capital	125.611,52
Reservas	96.560,85
Ganancias	1.091.736,18
Total Pasivo	1.313.908,55

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2003.—Arturo Muñoz Cubillo, Secretario del Consejo de Administración.—20.895.

FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES S.I.M., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá n.º 3, el próximo día 23 de junio de 2003, a las 9,00 horas en primera convocatoria o, en segun-